

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA		
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO		
	ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES		
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
26-May-22	01	SP-I-021	1 de 8

1. OBJETIVO

Instructivo para realizar la administración de la plataforma digital de Licencia de Inhumación de Cadáveres de la Secretaría de Salud Municipal.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pasto, inicia con el ingreso a la plataforma y termina con el descargue o visualización de la licencia de inhumación de cadáveres emitida por la Secretaría de Salud Municipal.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este instructivo es el (la) Secretario de Salud Municipal.

4. MARCO LEGAL

Resolución 5194 de 2010: [artículos 1-3; 5; 15-18]: Regula los servicios de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres prestados por los cementerios.

Decreto 1260 de 1970, (artículos 83-87): se expide el estatuto del registro del estado civil de las personas.

Ley 9 de 1979, (artículos 515 literal c); 516 literal e); 530-532 literales a), b), c)); establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana.

Ley 99 de 1922, [Artículo 24]: Ninguna inhumación podrá efectuarse antes de transcurridas por lo menos doce horas después de la defunción. Solamente con permiso del médico oficial y previo certificado en que conste que se han hecho en el cadáver las demostraciones medicas necesarias para comprobar la muerte, podrá hacerse la inhumación antes de ese tiempo.

5. DEFINICIONES

Plataforma Digital: lugar de Internet, portal o ciber sitio, que sirve para almacenar diferentes tipos de información tanto personal como a nivel de negocios.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-I-021	PÁGINA 2 de 8

SSM: Secretaria de Salud Municipal

Inhumación: La inhumación se concreta cuando el cadáver de una persona es enterrado. Se trata del método más usual para disponer el cuerpo tras la muerte: los restos se colocan en un ataúd, el cual se ubica en un nicho, en una cripta o se lo sepulta.

Gfiles: Modulo propiedad de Nexura Platforms para la administración de la gestión documental.

6. CONTENIDO

1. Acceso a la plataforma digital

1.1. Ingresar al enlace: <https://tramites.pasto.gov.co/admin> (Ver imagen 1)

Nota: Se accede con las credenciales suministradas por la entidad.

Imagen 1. Ingreso a plataforma digital



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-I-021	PÁGINA 3 de 8

1.2. Ingresar a la herramienta Gfiles. (Ver imagen 2)

Imagen 2. Herramienta Gfiles



1.3. Ingresar a la bandeja principal. (Ver imagen 3)

Imagen 3. Ingreso bandeja principal



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-I-021	PÁGINA 5 de 8

Nota: Se deberá contrastar la información que envía el ciudadano con los anexos que sube a la plataforma

1.6. Para dar respuesta a la solicitud se deberá dar clic en PROCESAR. (Ver imagen 6)

Imagen 6. Procesamiento solicitud



1.7. Completar la información. (Ver imagen 7)

Imagen 7. Completar información



Nota: Diligenciar la información que aparece en el formulario tal como:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-1-021	PÁGINA 6 de 8

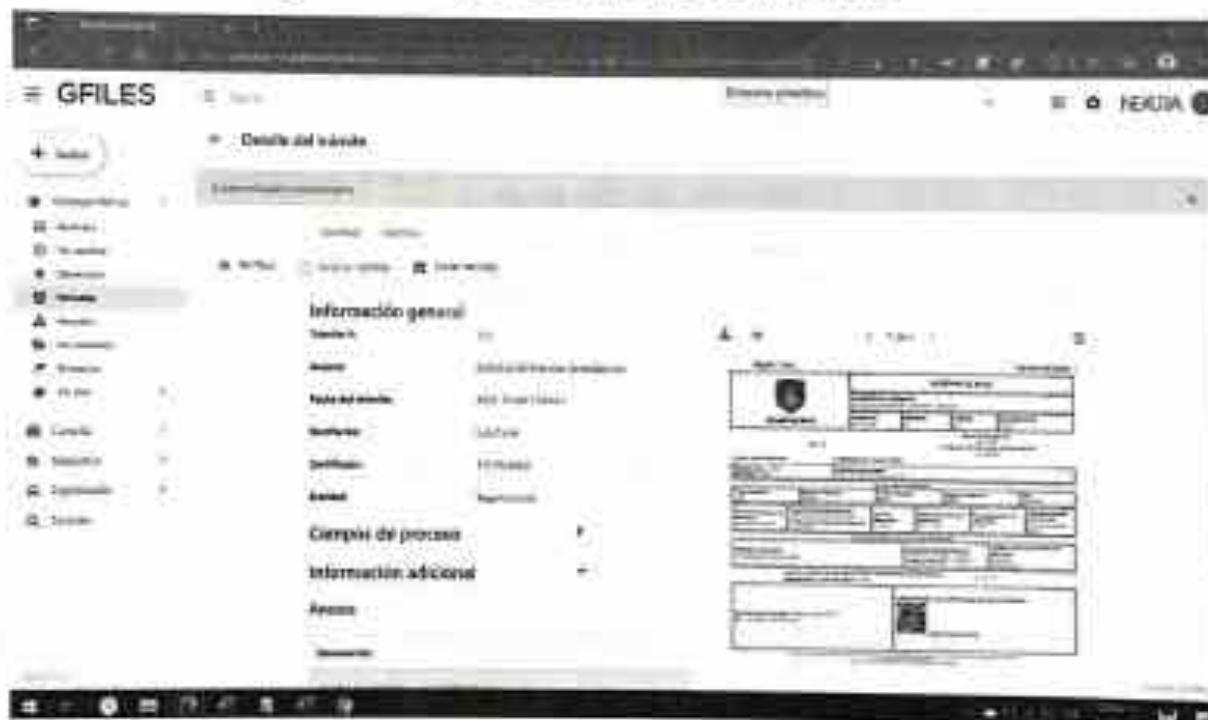
- Formulario quien expide la licencia.
- Tipo de radicación.
- Estado de licencia.

Se obtendrá esta respuesta:

- **Tramitada:** cuando la información que envía el solicitante esta valida
- **Rechazada:** cuando la información que envía el solicitante es errónea

Nota: Es obligatorio escribir un comentario
Dar clic en enviar. (Ver imagen 8)

Imagen 8. Dillgenciamiento formulario



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-I-021	PÁGINA 7 de 8

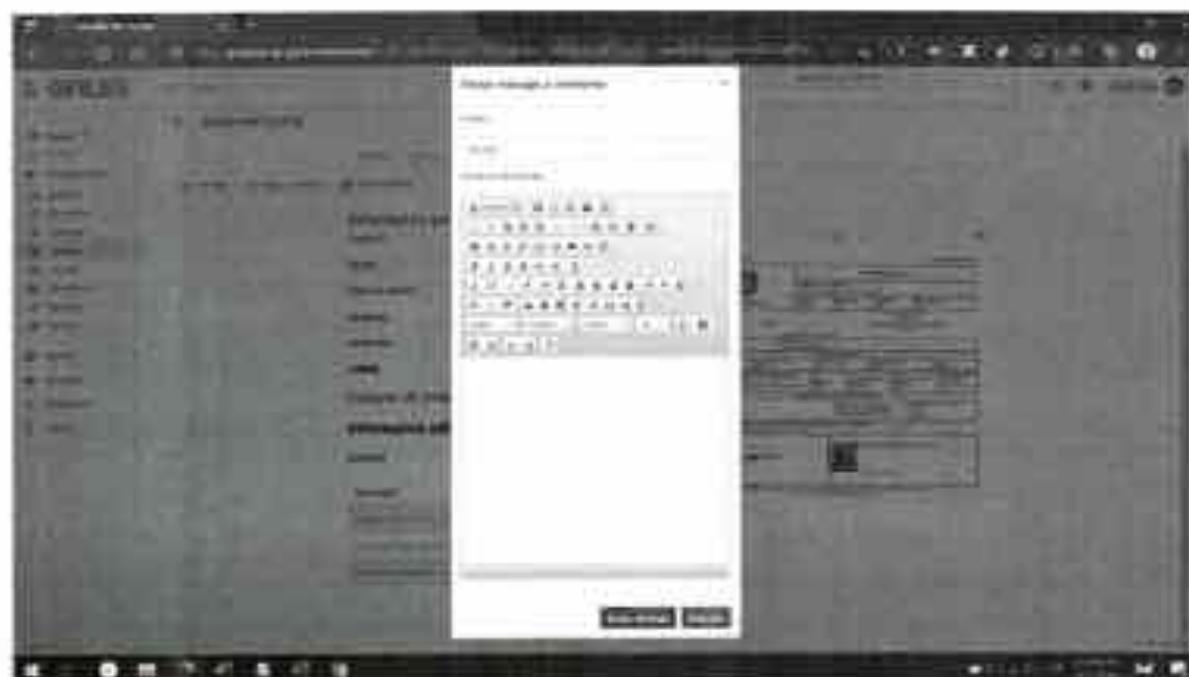
1.8. Envío de mensaje para notificación del proceso. (Ver imagen 9)

Imagen 9. Notificación proceso



Es necesario enviar un mensaje al ciudadano para informar que sus trámite tiene respuesta, ya sea tramitada o rechazada para que vuelva a realizar la solicitud. (Ver imagen 10)

Imagen 10. Envío de mensaje al ciudadano



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO			
	ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES			
	FECHA 26-May-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO SP-1-021	PÁGINA 8 de 8

2. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Creación del documento	27-05-2022	1

Elaborado por:  DOMÉNIGO GONZÁLEZ ORTEGA Contratista	Revisado por:  PAULA FERNANDA ORTEGA Subsecretaría Planación y Calidad	Aprobado por:  JAVIER ANDRÉS RUANO GONZÁLEZ Líder Proceso Salud Pública
---	---	---